

1145 *RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2005, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se prorrogan para el año 2005, las becas para la realización de prácticas de comercio exterior en asociaciones españolas de exportadores.*

La Orden de 16 de julio de 2001 del Ministerio de Economía (BOE de 24 de julio), estableció las bases reguladoras para la concesión de becas para la realización de prácticas de comercio exterior en asociaciones españolas de exportadores.

De conformidad con estas bases, se aprobó la convocatoria de dichas becas para el año 2004 por Resolución de 8 de octubre de 2003 de la Secretaría General de Comercio Exterior (BOE de 16 de octubre), y a su vez, por Resolución de la mencionada Secretaría General de 1 de marzo

de 2004 (BOE de 24 de marzo) se hizo pública la adjudicación de las mismas, finalizando su plazo de vigencia el 31 de diciembre del año 2004.

Por cuanto antecede y atendiendo al número e importancia de las actividades en curso a desarrollar por los becarios, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la Orden de 16 de julio de 2001, he resuelto:

Primero.—Prorrogar las becas para la realización de prácticas de comercio exterior en asociaciones españolas de exportadores, a los adjudicatarios que figuran en el anexo, por el período y con la remuneración que en él se indica.

Segundo.—Esta resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 3 de enero de 2005.—El Secretario General, Alfredo Bonet Baiget.

ANEXO

Adjudicatario	Asociación	Remuneración bruta €	Duración prórroga
Beltrán Escrivá, Alfonso	AEFJ-Ibi (Alicante)	9.723,12	30-6-2005
Dorado Rey, Víctor Manuel	AMEC-Barcelona	9.723,12	30-6-2005
Ferreiro Pérez, Fuensanta	AMT-AGUIMEX-San Sebastián	12.964,16	31-8-2005
Álvarez Fernández, Ana María	ANFACO-Vigo (Pontevedra)	8.102,60	31-5-2004
Martín Rubio, David	AETIC-Madrid	3.241,04	28-2-2005
Martín Egea, Felipe	ANMOPYC-Zaragoza	4.861,56	31-3-2005
Romo Vaquero, Laura	Federación Española del Vino (FEV)-Madrid	9.723,12	30-6-2005
Monroy Rodríguez, Inés	TECNIBERIA-Madrid	9.723,12	30-6-2005

1146 *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2004, del Instituto de Turismo de España, por la que se modifican las tarifas para el año 2005, correspondientes a los alquileres que presta el Palacio de Congresos de Madrid.*

El Palacio de Congresos de Madrid es una unidad administrativa dependiente del Instituto de Turismo de España cuyas actividades se centran en el alquiler de sus instalaciones para la realización de congresos, reuniones, exposiciones, etc., así como en la prestación de servicios dirigidos a la organización de dichas actividades.

Los servicios que presta el Palacio de Congresos de Madrid son objeto de tráfico mercantil. En consecuencia, están sometidos a una contraprestación en forma de precio, según lo previsto en la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, modificada por la Ley 25/1998, de 13 de julio. Dicho precio ha de ser aprobado por la máxima autoridad del Instituto de Turismo de España, según lo dispuesto en los artículos 26.1 y 2 de la citada Ley y previa propuesta formulada por el Director del Palacio de Congresos de Madrid.

A la vista de lo expuesto, el Presidente de Turespaña resuelve:

Aprobar los cuadros de precios públicos que serán de aplicación durante el año 2005 en el Palacio de Congresos de Madrid, que se especifican en la memoria adjunta.

La presente Resolución entrará en vigor a los quince días naturales de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Turismo y Comercio, Presidente del Instituto de Turismo de España, Pedro Mejía Gómez.

TARIFAS DE ALQUILER 2005 ⁽¹⁾

A) Espacios

Salas de reunión	Euros/día
Edificio A:	
Auditorio A	4.170
Sala 1 (UNESCO)	1.970
Sala 2	1.400
Sala Goya*	1.270
Salón Privados*	1.270
Sala 7	1.400
Sala 8	1.400

Salas de reunión	Euros/día
Edificio B:	
Salón de Banquetes*	3.200
Sala 9 bis*	580
Sala 9*	530
Sala 10 (Europa)	1.580
Sala y despachos Anticis*	1.270
Sala VIPS (Comedor Europa)*	1.270

* No dispone de megafonía.

Salas auxiliares	Euros/día
Edificio A:	
Sala de Autoridades	275,00
Despachos 1.ª planta	350,00
Despachos 2.ª planta	200,00
Tiendas	135,00
Camerinos	95,00
Almacenes sótano (por m ²)	1,35
Cuartos Islas Canarias	90,00
Cuartos C	40,00
Edificio B:	
Despachos Anticis (hasta dos)	200,00

Tarifas especiales	Euros/día
Alquiler de todas las salas de reunión y salas auxiliares del Palacio de Congresos (excepto salones Privados y Banquetes)	14.360
Alquiler de todas las salas de reunión y salas auxiliares del Edificio A (excepto Salón Privados)	11.700
Alquiler de la zona Europa (Salas 9, 10 y VIPS, Sala y despachos Anticis)	3.900

(1) En los precios públicos de estas tarifas no está incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.